

CG 173/2004

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS JUSTICIA SOCIAL, DEL TRABAJO, CONVERGENCIA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COALICIÓN "ALIANZA TODOS POR TLAXCALA" Y COALICIÓN "ALIANZA CIUDADANA MUNICIPAL" PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2004.

ANTECEDENTES

- 1.- En sesión extraordinaria de fecha cuatro de octubre de dos mil cuatro, se emitió la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, por la cual se aprobó el registro de planillas de candidatos a Ayuntamientos, presentadas por los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, del Trabajo, Verde Ecologista de México, del Centro Democrático de Tlaxcala y Justicia Social, así como de las coaliciones denominadas "Alianza Todos por Tlaxcala" y "Alianza Ciudadana Municipal", para la jornada electoral del 14 de noviembre de 2004.
- 2.- El dieciocho de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las doce horas con cuarenta y seis minutos, se recibió el escrito que suscribe la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Justicia Social y por el cual solicita la sustitución del candidato a segundo regidor propietario, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Ixtenco, HÉCTOR HUERTA SOLÍS, toda vez que con fecha doce de octubre de dos mil cuatro, presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano JUAN CARPINTERO DE LA CRUZ y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- 3.- El dieciocho de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las doce horas con cincuenta y dos minutos, se recibió el escrito que suscribe la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Justicia Social y por el cual solicita la sustitución del candidato a tercer regidor propietario, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Ixtenco, OLGA LIDIA BALTAZAR DURÁN, toda vez que con fecha doce de octubre de dos mil cuatro, presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana ANGÉLICA CERVANTES MARTÍNEZ y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de

aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.

- **4.-** El dieciocho de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las veinte horas con doce minutos, se recibió el escrito que suscribe el Representante Propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo General y por el cual solicita la sustitución del candidato a primer regidor propietario, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, RUTILIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, toda vez que con fecha catorce de octubre de dos mil cuatro, presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana **ANGELA LÓPEZ MARTÍNEZ** y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- **5.-** El dieciocho de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las veinte horas con doce minutos, se recibió el escrito que suscribe el Representante Propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo General y por el cual solicita la sustitución del candidato a segundo regidor suplente, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, CIRA PALAFOX ROMANO, toda vez que con fecha catorce de octubre de dos mil cuatro, presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano **ALFONSO ORTEGA SÁNCHEZ** y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- **6.-** El dieciocho de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las veinte horas con doce minutos, se recibió el escrito que suscribe el Representante Propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo General y por el cual solicita la sustitución del candidato a cuarto regidor suplente, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, MARGARITA HERNÁNDEZ LEAL, toda vez que con fecha catorce de octubre de dos mil cuatro, presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana **OBDULIA RODRIGUEZ RAZO** y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- 7.- El dieciocho de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las veinte horas con diecisiete minutos, se recibió el escrito que suscribe el Representante Propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo General y por el cual solicita la sustitución del candidato a presidente municipal suplente, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Zacatelco, DANIEL GRANDE AZTATZI, toda vez que con fecha catorce de octubre de dos mil cuatro presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano ALFREDO FIERRO ZENTENO y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.

- **8.-** El dieciocho de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las veinte horas con treinta minutos, se recibió el escrito que suscribe el Representante Propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo General y por el cual solicita la sustitución del candidato a síndico suplente, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Santa Apolonia Teacalco, HUGO LINO ZARATE CERVANTES, toda vez que con fecha trece de octubre de dos mil cuatro, presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana **GUADALUPE SAMPEDRO SAMPEDRO** y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- **9.-** El dieciocho de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las veinte horas con treinta y seis minutos, se recibió el escrito que suscribe el Representante Propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo General y por el cual solicita la sustitución del candidato a presidente municipal suplente, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Xicohtzinco, KARINA DÍAZ MUNIVE, toda vez que presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano **GUILLERMO HERNÁNDEZ RAMIREZ** y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- 10.- El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las catorce horas con dos minutos, se recibió el escrito que suscribe el Representante Propietario del Partido del Trabaio ante el Consejo General y por el cual solicita las sustituciones de integrantes de la planilla para el Ayuntamiento de lxtenco de los candidatos siguientes: a presidente municipal suplente, PATRICIA ROJAS FELIPE, toda vez que toda vez que con fecha trece de octubre de dos mil cuatro, presento su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana MARGARITA MIRNA GARCIA GONZALEZ; a síndico suplente, JOSE MARIA CONSTANTINO ANGEL LARIOS, toda vez que con fecha trece de octubre de dos mil cuatro, presento su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano HUGO **DOMÍNGUEZ TÉLLEZ**; a primer regidor suplente, LETICIA ANGOA SALVADOR, toda vez que con fecha trece de octubre de dos mil cuatro, presento su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana MA CRISTINA ANGOA CAJERO; a segundo regidor suplente, LUISA MORENO TLALI, toda vez que con fecha trece de octubre de dos mil cuatro. presento su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano ROLANDO HERNÁNDEZ MEXICANO, y de quienes adjuntó a su solicitud de registro en originales de cada uno, copias certificadas de las actas de sus nacimientos, credenciales de elector, constancias de aceptación de cargo, escritos de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancias de radicación.
- 11.- El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las diecinueve horas con veintisiete minutos, se recibió el escrito que suscribe el Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General y por el cual solicita las sustituciones de integrantes de la planilla para el Ayuntamiento de Ixtacuixtla

de Mariano Matamoros siendo los siguientes: a presidente municipal suplente, CARLOS MORALES FLORES, toda vez que con fecha cinco de octubre de dos mil cuatro, presento su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano MATEO PIEDRAS ROLDAN; a síndico propietario ANGEL LOZADA LUMBRERAS, toda vez que con fecha tres de octubre de dos mil cuatro, presento su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano LEOBARDO PIEDRAS ROLDAN; a primer regidor propietario, FRANCISCO COSTEÑO OLIVARES, toda vez que presento su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano ANGEL LOZADA LUMBRERAS; y de quienes adjuntó a su solicitud de registro en originales de cada uno, copias certificadas de las actas de sus nacimientos, credenciales de elector, constancias de aceptación de cargo, escritos de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancias de radicación.

- 12.- El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las diecinueve horas con treinta y siete minutos, se recibió el escrito que suscribe el Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General y por el cual solicita la sustitución del candidato a primer regidor suplente integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Tocatlán, MA. MAGDALENA LUNA CARMONA, toda vez que con fecha dieciocho de octubre de dos mil cuatro, presento su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre a la Candidata ESTILA ARENAS MARTINEZ; y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación de cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- 13.- El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, se recibió el escrito que suscriben los representantes propietarios ante el Consejo General de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, dirigido al Presidente del Consejo General y por el cual solicitan la sustitución del candidato a síndico municipal suplente, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, por la coalición "Alianza Todos por Tlaxcala", FRANCISCO MUÑOZ GONZÁLEZ, toda vez que con fecha dieciocho de octubre de dos mil cuatro presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicitan que en su lugar se registre al Ciudadano VICTOR MANUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ y adjuntaron a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- **14.-** El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las veintiún horas con trece minutos, se recibió el escrito que suscriben los representantes propietarios ante el Consejo General de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, dirigido al Presidente del Consejo General, y por el cual solicitan la sustitución de la candidata a síndico municipal suplente, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Emiliano Zapata por la coalición "Alianza Todos por Tlaxcala", ANASTACIA ORTEGA HERNÁNDEZ, toda vez que presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana **SOTERA LÓPEZ MONTIEL** y adjuntaron a su solicitud

de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.

- **15.-** El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las veinte horas con treinta y seis minutos, se recibió el escrito que suscriben Rosalía Peredo Aguilar, Ángel Luciano Santacruz Carro y Evangelina Paredes Zamora, de los Partidos del Trabajo, del Centro Democrático de Tlaxcala y Justicia Social, respectivamente, que conforman la coalición "Alianza Ciudadana Municipal" y por el cual solicitan la sustitución del candidato a síndico municipal propietario, integrante de la planilla para el Ayuntamiento de Teolocholco, PEDRO TREJO ESPINOZA, toda vez que presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicitan que en su lugar se registre al Ciudadano **LUIS AGUILA HERNÁNDEZ** y adjuntaron a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- **16.-** El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las doce horas con treinta minutos, se recibió escrito que suscribe el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita la sustitución a cuarto regidor suplente de la planilla del Ayuntamiento del municipio de Panotla, MA. LUCIA CUELLAR AVILA, quien presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana **LETICIA RAMOS CORTES**, y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- 17.- El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las doce horas con treinta y cuatro minutos, se recibió escrito que suscribe el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita la sustitución del candidato a síndico municipal propietario de la planilla del Ayuntamiento del municipio de Españita, CIPRIANO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, quien presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano, PROAL GONZÁLEZ CASTILLO, y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- **18.-** El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las doce horas con cuarenta minutos, se recibió escrito que suscribe el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita la sustitución del candidato a síndico municipal suplente de la planilla del Ayuntamiento del municipio de Españita, MA. ESTELA GONZÁLEZ MONTALVO, quien presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana. **MA. ELENA BRIONES PEREZ** y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de manifestación bajo protesta de

decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.

- 19.- El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se recibió escrito que suscribe el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática por el que solicita la sustitución del candidato a primer regidor suplente de la planilla del Ayuntamiento del municipio de Españita, CATALINO SÁNCHEZ MORALES, quien presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano ISAÍAS GARCIA MIRANDA y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- **20.-** El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las doce horas con cincuenta y siete minutos, se recibió escrito que suscribe el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita la sustitución del candidato a cuarto regidor propietario de la planilla del Ayuntamiento del municipio de Españita, BENITA GUADALUPE VARGAS AVILA, quien presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana **MA. VIRGINIA SÁNCHEZ LÓPEZ** y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- 21.- El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las trece horas con tres minutos, se recibió escrito que suscribe el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática por el que solicita la sustitución del candidato a cuarto regidor suplente de la planilla del Ayuntamiento del municipio de Españita, MA. FRANCISCA VICTORIA AVILA ORTÍZ, quien presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana SABINA GARCÍA VARGAS y que adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.
- 22.- El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las trece horas con cuarenta y seis minutos, se recibió el escrito que suscribe el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Convergencia y por el que solicita la sustitución de la candidata a sindico propietario de la Planilla para el Ayuntamiento de Atlangatepec, ROSA MARÍA LARA ROMERO, toda vez que con fecha dieciocho de octubre de dos mil cuatro, presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para que el que fue propuesta y solicita que en su lugar se registre al Ciudadano JOSÉ GUADALUPE REYES LUNA, quien originalmente fue postulado al cargo de síndico suplente. Así mismo, solicita la sustitución del candidato a síndico suplente, JOSÉ GUADALUPE REYES LUNA toda vez que con fecha dieciocho de octubre de dos mil cuatro, presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para el que fue

propuesto y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana. **AMADEA BARRERA PALACIOS** y adjuntó a su solicitud de registro en originales de cada uno, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.

23.- El diecinueve de octubre del presente año, ante la oficialía de partes de este Instituto, a las trece horas con veintiocho minutos, se recibió el escrito que suscribe el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Convergencia y por el cual solicita la sustitución del segundo regidor propietario integrante de la Planilla para el Ayuntamiento de Panotla, OMAR SÁNCHEZ TOSCANO, toda vez que con fecha quince de octubre de dos mil cuatro, presentó su renuncia personal y de manera irrevocable al cargo para que el que fue propuesto y solicita que en su lugar se registre a la Ciudadana ROSA MARÍA YUDILIA FLORES VÁZQUEZ y adjuntó a su solicitud de registro en originales, copia certificada del acta de su nacimiento, credencial de elector, constancia de aceptación del cargo, escrito de protesta de encontrarse al corriente en el pago de sus contribuciones y constancia de radicación.

CONSIDERANDO

- **I.-** Que de conformidad con el artículo 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio de la función electoral se rige por los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia y se deposita en órganos dotados de autonomía en su funcionamiento y en sus decisiones.
- **II.-** Que de acuerdo con el artículo 10 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala y 136 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Instituto Electoral de Tlaxcala es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado y es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.
- **III.-** Que el artículo 279 fracción III del Código en cita, establece que el plazo para el registro de Ayuntamientos, será del quince al treinta de septiembre del año del proceso electoral de que se trate.
- **IV.-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 56 fracciones V y IX del Código invocado, se establece que todo partido político tiene derecho a postular y solicitar el registro de candidatos en los procesos electorales, exceptuando las elecciones de Presidentes de Comunidad que se realicen por Usos y Costumbres, así como sustituir el registro de uno o varios candidatos en términos de éste Código y su normatividad interna.
- V.- Que de acuerdo con el artículo 293 del Código en comento, los partidos políticos o coaliciones, podrán sustituir o cancelar libremente las candidaturas dentro del plazo establecido para su registro y que vencido ese plazo, sólo podrá solicitarse la sustitución

del registro por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los candidatos; por lo que atendiendo a lo previsto en la parte final del dispositivo legal invocado, los partidos políticos de que se trata, solicitaron las sustituciones de los candidatos relacionados en los antecedentes del 2 al 23 del presente acuerdo, por quienes cumplen los requisitos legales, a integrar las planillas para contender por los Ayuntamientos indicados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban las sustituciones de los ciudadanos relacionados en los antecedentes del 2 al 23 del presente acuerdo y en su lugar se registran a los ciudadanos que se describen en los mismos.

SEGUNDO.- Expídanse las Constancias de Registro a los ciudadanos sustitutos de que se trata, con el carácter y en la planilla solicitada por los partidos políticos y las coaliciones, respectivamente, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, para las elecciones ordinarias del 14 de noviembre de 2004.

TERCERO.- Téngase por notificados a los representantes de los partidos políticos y coaliciones que estuvieron presentes en la sesión y a los ausentes notifíquese por oficio en el domicilio señalado para tal efecto.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los diarios de mayor circulación en la entidad y en la página Web del Instituto Electoral de Tlaxcala.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en sesión pública de fecha veinte de octubre de dos mil cuatro, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 192, fracciones Il y VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Doy fe.

Lic. Jesús Ortiz Xilotl
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala

Lic. Ángel Espinoza Ponce Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala